

decible fruto de las almas, porque se hicieron fuera de los dichos, muchísimas buenas obras, revalidándose confesiones mal hechas de mucho tiempo; manifestáronse pecados gravísimos que hasta entonces se habían tenido solapados; restituyéronse haciendas usurpadas; resarcíéronse honras maculadas, enemistades envejecidas; se acabaron y deshicieron amistades torpes de muchos años; repatiéronse muchas limosnas; hicieron gravísimas penitencias y mortificaciones; entabláronse muchas devociones santas y virtuosas, todo a fin de aplacar por estos medios al Señor, que tan enojado se mostraba.

Ultimamente, aunque ha muchos años que pasó el caso, ha quedado tan estampado el ruido en los corazones, y tan arraigado el temor, que en muchas iglesias de esta ciudad, y aun en las de Tunja (con no haber llegado allá sino la noticia del suceso el mismo día 9 de Marzo) se descubre cada año el Santísimo Sacramento desde buena parte de la tarde hasta la misma hora de la noche en que se oyó el ruido, y se predica el caso que da el asunto para el sermón, concurriendo así a él, como también a confesar y comunicarse en aquel día, muchísima gente en acción de gracias por haberlos librado Dios piadosamente de tantas calamidades y miserias como las que todos experimentaron."

JUAN RIVERO S. J.

EDICTO EMPLAZATORIO

El juez Municipal de Villavicencio hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido por José María Galvis contra Hipólito Rocha Tobar, por auto de fecha tres de Septiembre de mil novecientos quince, se declaró legalmente embargado el inmueble ó sean las cincuenta hectáreas de terreno de propiedad del ejecutado, situado en el punto de Buenavista de esta jurisdicción, que están afectos al pago de esta ejecución, y pro indiviso en la demarcación de las doscientas cincuenta fanegas que Carlos J. Antorvesa vendió a Rocha Tobar, cuyos linderos son:

Desde el punto en que una línea recta que parte el alto llamado "Morro Gacho" que pasa por la confluencia del caño Cacique, con el caño de la "Corona" y que va a tocar con el camino de herradura abierto por el Dr. Emiliano Restrepo E. en la parte occidental de la cordillera de "Buenavista", dicho camino empalma con la vía pública que de Quetame conduce a Villavicencio, en el alto de Buenavista, siguiendo aquel camino de Sur a Norte, lindando con terreno de los Sres. José A. Carrasquilla y Laureano Jara, hasta llegar a un mojón clavado en la orilla del camino, que sirve de lindero a un terreno del Sr. Antonio Rincón, del mojón que se acaba de mencionar cruzando dicho camino que tiene una anchura de ocho metros, una línea recta de occidente a oriente hasta llegar a la cima de la cuchilla o cordillera de "Buenavista" lindando en este trayecto con terrenos del Sr. Pablo Medina, de la cima de la cordillera o cuchilla de "Buenavista" donde termina la recta mencionada siguiendo la cima de dicha cuchilla o cordillera de "Buenavista" por la línea divisoria de aguas en dirección más ó menos de Norte a Sur en una extensión más ó

menos de ocho leguas de a cinco mil metros legua hasta donde termina o muere dicha cordillera o cuchilla de "Buenavista" en el "rio Negro" en el punto en que este río corta el último contrafuerte de la cordillera para salir a las llanuras de San Martín, lindando en todo este trayecto con terreno de la comunidad de Apay del punto en que termina en la margen del "rio Negro" la dicha cuchilla o cordillera de "Buenavista" dicho río aguas arriba por todas sus vueltas hasta llegar a un mojón clavado a la margen izquierda del mismo río que marca el punto de partida del linderos Sur dos globos de terrenos contiguos, el uno de mil cien hectáreas de superficie, y el otro de trescientas veinte hectáreas de superficie y de propiedad de los Sres. Ricardo Jaramillo & Hermanos, del mismo mojón que se acaba de mencionar, situado en la orilla del "rio Negro" una línea recta de occidente a oriente de ciento treinta y cinco grados nordeste ó azimut ó dirección magnética, teniendo dichos dos globos entre sí una base sobre el "rio Negro" de seis mil cuarenta metros, desde donde termina, hacia el oriente la recta que se

acaba de indicar, lindando en el trayecto con los dos expresados globos de terreno de los Sres. Ricardo Jaramillo & Hermanos, sigue la alindación hacia el Nor-E. constituida por medio de líneas rectas, primero con los dos expresados globos de terrenos contiguos, de los Señores Ricardo Jaramillo & Hermanos, en segundo lugar, con un globo de terreno de doscientas cincuenta y seis hectáreas de superficie con base sobre el "rio Negro" de seiscientos diez metros, pertenecientes al Sr. Federico Alvarez, y cuyos linderos Norte y Sur son dos rectas que parten del "rio Negro" hacia el oriente de azimut ó dirección magnética; en tercer lugar, con un globo de terreno de seiscientos treinta y ocho hectáreas que fue del Sr. Cayetano Camacho y que es actualmente del Sr. Emiliano Fonegra, que tiene de base sobre el "rio Negro" mil novecientos cuarenta metros, cuyo linderos norte es también una línea recta que parte de la orilla del "rio Negro", hacia el oriente, con una inclinación de ciento treinta y cinco grados nordeste azimut ó dirección magnética; del extremo occidental de esta línea recta, hasta llegar a los nacimientos mas altos del caño de los azulejos, del nacimiento de el caño de los azulejos, este caño aguas abajo, hasta su desembocadura en el "rio Negro", lindando en este trayecto con el dicho globo de terreno de seiscientos treinta y ocho hectáreas, hoy pertenecientes al Sr. Emiliano Fonegra, de la desembocadura del caño de los azulejos en el "rio Negro", este aguas arriba, hasta donde muere en la orilla de este río, una grada de roca que se dirige hacia el caño del "Pescado" dejando al occidente un globo de terreno de forma triangular de doce hectáreas de superficie, que fue del Sr. Cayetano Camacho, y es actualmente del Sr. Emiliano Fonegra, siguiendo dicha grada de roca hasta donde ella termina en la orilla del caño del "Pescado", lindando en este trayecto con dicho globo de terreno de forma triangular: desde donde termina dicha grada de roca en la orilla del caño del "Pescado" afluyente del "rio Negro" caño del "Pescado" aguas arriba, en una corta extensión, hasta llegar a un punto situado en la orilla de dicho caño, llamado los Chapaderos, lindando en este trayecto, caño del "Pescado" de por medio, con terreno del Sr. Deogracias Navarro, del punto de los Chapaderos, una línea recta de Norte a Sur, más ó menos de cuatrocientos sesenta metros, hasta llegar al alto llamado "Morro Claro", de este punto una línea recta de mil doscientos ochenta y cinco metros de longitud hasta lle-

gar al alto llamado "Morro Gordo" de este punto una línea recta de seiscientos sesenta metros de longitud hasta llegar al alto llamado Morro Gacho, de este punto una línea recta de quinientos veinticinco metros de longitud, hasta llegar a la confluencia del caño de el "Cacique" con el caño de la "Corona" y prolongándose esta línea en su misma dirección hasta tocar con el camino de herradura al principio mencionado, punto de partida de esta alindación y lindando desde el punto llamado los Chapaderos hasta llegar al dicho camino con un globo de terreno, propiedad del Sr. José Antonio Carrasquilla.

Para dar cumplimiento al artículo 200 de la Ley 105 de 1890, se fija el presente en un lugar público de la Secretaría, hoy veinticinco de abril de mil novecientos diez y seis.

Por el Jefe del 1.º (30) días

El Jefe. — José de la Cruz Parra — El Secretario — Jorge Arturo Riveros.

Villavicencio Abril 21 de 1917.

Es copia de su original.

RIVEROS

Guerra Europea Últimas Noticias

Disturbios en Berlin
Revolución en Suecia
El contrato Colombo Venezolano

Bogotá, Mayo 12 de 1917

Pérdidas totales alemanas. Abril doscientos mil (200.000)

Rusia vacilante paz separada.

Efectuáronse formidables disturbios Berlin.

Háblase revolución Suecia contra dinastía germanófila, causada hundimiento buques.

Ley marcial Bohemia, prensa suspendida.

Cuarenta mil (40.000) griegos piden destronización Constantino.

Informacion Nacional

Probable ratificación Convenio Colombo-Venezolano.

CORRESPONSAL.

Informacion Comercial

Mercado de Bogotá: mayo 12

Caucho Cueros Arroz Maneca

34 39 26 6.20

Domingo proximo: Misa en Buenavista

000069

000068